

de Caza. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 192/95 S.3.º L.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personén en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 14 de junio de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 6331/92-S.3.º, interpuesto por don Antonio Carmona Chico.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 6331/92-S.3.º, interpuesto por don Antonio Carmona Chico, contra la resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de 10 de septiembre de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la

Dirección Provincial de Córdoba de 13 de abril de 1992, que dio muerte a una pieza de caza mayor (venado macho) finalizada la montería en puesto distinto del que le correspondía y tenencia de cuatro postas en la canana, en el paraje «Las Chiveras», finca «La Onza Grande», Montoro, dentro de los límites del Parque Natural de la Sierra de Cardeña y Montoro.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 13 de mayo de 1994, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Carmona Chico modificamos las resoluciones impugnadas ya reseñadas en el sentido de imponer una sola multa de 80.001 pesetas anulando la que allí se imponía y la indemnización que se señalaba. Sin hacer pronunciamiento sobre la declaración del derecho a devolución del arma perteneciente al demandante al no contener las resoluciones impugnadas ningún pronunciamiento sobre este extremo. Sin costas.»

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, y la asunción competencial derivada de los Decretos 148/1994, de 2 de agosto, de reestructuración de Consejerías y 156/1994, de 10 de agosto, por el que se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 14 de junio de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (artículo 37.3 de L.C.E.) del contrato de obra que se indica:

Localidad: Alora.

Obra: Cerrt.º porche, cubierta de pista y adapt. aseos en el C.P. Comarcal Los Llanos.

Importe adjudicación: 5.200.000 ptas.

Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.

Málaga, 7 de junio de 1995.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 19 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 19 de junio de 1995 por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se indica:

1. Obra de Ejecución Pista Polideportiva para Adaptación LOGSE en el CP «Ntra. Sra. de] Rosario» de Rosal de la Frontera, adjudicada mediante contratación directa a la empresa UCOR, S.L., por un presupuesto de 7.000.000 ptas.

Huelva, 19 de junio de 1995.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

RESOLUCION de 19 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 19 de junio de 1995 por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se indica:

1. Obra de Adecuación de Aulas y Obras Varias en IB La Rábida de Huelva, adjudicada mediante contratación directa a la empresa Construcciones Manuel Zambrano, S.A., por un presupuesto de 15.200.000 ptas.

Huelva, 19 de junio de 1995.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

RESOLUCION de 19 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 19 de junio de 1995 por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se indica:

1. Obra de Adaptación del CP Odón Betanzos a Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Huelva, adjudicada mediante contratación directa a la empresa

Construcciones Manuel Zambrano, S.A., por un presupuesto de 47.990.000 ptas.

Huelva, 19 de junio de 1995.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

RESOLUCION de 19 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 19 de junio de 1995 por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se indica:

1. Obras Varias para Adaptación LOGSE en IFP «San Sebastián» de Huelva, adjudicada mediante contratación directa a la empresa Construcciones Manuel Alanís, S.L., por un presupuesto de 19.622.768 ptas.

Huelva, 19 de junio de 1995.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones de cobro de cheques.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan que tienen a su disposición en la Sección de Caja y Ordenación de Pagos Periféricos de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Cádiz, sita en Pza. España, 19. (horario de Caja 9,00 a 13,00 h.) cheque nominativo del Banco de Santander.

Es necesario para poder percibir dicho importe, acredite su personalidad mediante DNI si es persona física, o Poder Notarial bastantado por el Gabinete Jurídico de esta Delegación Provincial caso de Persona Jurídica.

En el supuesto de que el importe a cobrar no exceda de 10.000 ptas., podrá suscribir autorización administrativa a favor de tercera persona, acompañada del DNI del Titular.

RELACION DE NOTIFICACIONES EMITIDAS

Nombre: Control Courier.

Importe: 22.493.

Concepto: Devolución de ingresos indebidos.

Nombre: HCortesa.

Importe: 35.534.

Concepto: Devolución de ingresos indebidos.

Cádiz, 20 de junio de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63